

JUNTA DE VIGILANCIA ACTIVIDADES AÑO 2018

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de su función de control social presenta el informe de actividades en los siguientes términos:

Garantizamos que los principios y valores cooperativos se aplicaran equitativamente a todo los asociados y que las decisiones del Consejo de Administración se ajustaran a la normatividad cooperativa expedida por los entes de control y vigilancia y lo contemplado en el estatuto y reglamentos de la cooperativa.

Se actualizó el reglamento interno de la Junta de Vigilancia y la programación de las reuniones y actividades a desarrollar.

Se aplicó una encuesta de satisfacción de servicios de ahorro, crédito y recreación la cual tuvo amplia participación y resultados positivos frente a administradores y funcionarios, resaltando la rapidez, oportunidad y eficacia en la prestación de los servicios.

Revisamos las actas del Consejo de Administración objetivamente, verificando que las decisiones se ajusten a la normatividad y al estatuto de la cooperativa.

Participamos en los seminarios presenciales programados por el comité de educación dando cubrimiento en el ámbito territorial de operaciones de la cooperativa.

Los fondos sociales se aplicaron acorde con los reglamentos y recursos destinados a educación, solidaridad y recreación.

Se atendió oportunamente las inquietudes presentadas por los asociados referente a los servicios de crédito y recreación dando solución inmediata a través de la administración y funcionarios de la cooperativa.

Teniendo en cuenta el principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta el Consejo de Administración en cada reunión ordinaria aprobó las solicitudes de admisión presentadas y analizó las causas que motivaron los retiros.

Se aplicó el principio de integración con otras entidades del sector solidario, continuando CANAPRO O.C.F vinculada a: CONFECOOP, COOPCENTRAL Y LA EQUIDAD SEGUROS.

En cuanto a participación económica de los asociados en **justicia y equidad** el ejercicio financiero arrojó importantes resultados con excedentes económicos que evidencian solidez, eficacia y eficiencia administrativa y una prospectiva institucional en permanente crecimiento, los cuales permitirán la prestación de servicios sociales.

Los excedentes económicos correspondientes al año 2017 fueron distribuidos equitativamente de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general de delegados, el estatuto y la normatividad vigente.

Con el trabajo mancomunado de directivos, funcionarios y asociados en general la cooperativa alcanzó las metas propuestas ubicándose en lugar preferencial a nivel local y nacional como empresa solidaria.

En términos generales la junta de vigilancia de CANAPRO O.C.F informa a la asamblea general de delegados y asociados que nuestra empresa solidaria dio cumplimiento a los principios y valores cooperativos, a los mandatos de la asamblea general 2018 y legislación cooperativa.

Todas sus inquietudes y sugerencias las pueden tramitar a través de la página web de CANAPRO O.C.F junta de vigilancia: www.canaprooc.com.co

Cordialmente,

VIRGILIO BERNAL APONTE
Presidente

JUAN CRISTOBAL MOJICA
Vicepresidente

EDAR PEREZ BAUTISTA
Secretario